

## V. Anuncios

### CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

**ANUNCIO de 4 de enero de 1999, relativo a depósito de la modificación de los Estatutos de la organización profesional denominada «Asociación Extremeña de Granitos y Otras Piedras Naturales», en siglas «PINAEX». Expte.: CA/5.**

En cumplimiento del artículo 4.º del Decreto 873/1977, de 22 de abril (BOE del 28), y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en esta Oficina, cuyas funciones han sido traspasadas a la Junta de Extremadura por Real Decreto 642/1995, de 21 de abril (BOE 15-5-95), y específicamente a la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Presidencia y Trabajo por Decretos 76/1995, de 31 de julio, y 22/1996, de 19-2-96 (DD.OO.E números 91 y 24, de 3-8-95 y 27-2-96, respectivamente), a las diez horas del día treinta de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, se ha procedido al depósito de modificación de Estatutos de la organización profesional denominada «ASOCIACION EXTREMEÑA DE GRANITOS Y OTRAS PIEDRAS NATURALES», en siglas «PINAEX», afectando dicha modificación al art. 5 de sus estatutos, referente al domicilio social de la Asociación, fijándose en C/. Severo Ochoa, n.º 27, de Quintana de la Serena (Badajoz).

Mérida, 4 de enero de 1999.—El Director General de Trabajo, LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ.

**ANUNCIO de 7 de enero de 1999, relativo a depósito del acta de constitución y de los Estatutos de la organización profesional denominada «Sociedad Extremeña de Geriátría y Gerontología», en siglas «S.O.G.G.EX». Expte.: CA/79.**

En cumplimiento del artículo 4.º del Decreto 873/1977, de 22 de abril (BOE del 28), y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en esta Oficina, cuyas funciones han sido traspasadas a la Junta de Extremadura por Real Decreto 642/1995, de 21 de abril (BOE 15-5-95), y específicamente a la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Presidencia y Trabajo por Decretos

76/1995, de 31 de julio y 22/1996, de 19-2-96 (DD.OO.E números 91 y 24, de 3-8-95 y 27-2-96, respectivamente), a las doce horas del día cuatro de enero de mil novecientos noventa y nueve se ha procedido al depósito de los estatutos de la organización profesional denominada «SOCIEDAD EXTREMEÑA DE GERIATRIA Y GERONTOLOGIA», en siglas «S.O.G.G.EX.», cuyos ámbitos territorial y funcional son: de Comunidad Autónoma de Extremadura, y abarca a todos los profesionales médicos, residentes en la Comunidad Autónoma Extremeña, que estén colegiados y en posesión del título especialista en Geriátría o en vías de formación, sin que esto suponga que, en casos excepcionales, puedan ser socios otros profesionales vinculados con la atención geriátrica, previa aprobación por mayoría simple de la totalidad de los miembros de la Junta Directiva; siendo los firmantes del Acta de constitución: D. Manuel Antón Jiménez, con D.N.I. 6.538.933, y catorce señores más debidamente identificados.

Mérida, 7 de enero de 1999.—El Director General de Trabajo, LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ.

### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

**RESOLUCION de 12 de enero de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a subasta pública: Aprovechamiento de pastos de los montes de la Junta de Extremadura «Valle del Coto» y «Cabeza Parda y Manantío», por lotes. Expte.: Sub 1/99.**

#### 1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Comercio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.

#### 2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Aprovechamiento de pastos de los montes de la Junta de Extremadura «Valle del Coto» y «Cabeza Parda y Manantío», por lotes.
- b) División por lotes: